



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 13 de octubre de 2.017

RES. DECECO- N° 938/17

Expte. N° 6.571/17

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de agosto y setiembre del presente año para cubrir cargos docentes para las asignaturas Derecho Público-Modulo I y Matemática I de la carrera de Contador Público Nacional de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de las asignaturas Derecho Público - Modulo I y Matemática I de la carrera C.P.N. Sede Regional Tartagal por un total de \$ 245,00 (Pesos: doscientos cuarenta y cinco), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

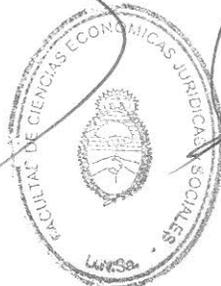
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-294	25/08/17	2-1-1	130,00
2	Yapura Cinthia Noelia	1-314	07/09/17	2-1-1	115,00
Total					\$ 245,00

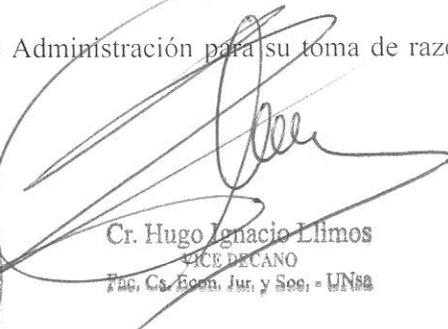
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución, a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa